



Código: 100	CONTRATO	Página 1 de 1
	Versión: 0	

**DESIGNACION DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE SEGUROS N° 032 DE 2026**

LUGAR Y FECHA:	SUAITA 09/05/2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUAITA S.A. – E.S.P., “SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.-E.S.P”
NIT.	901.142.488-8
CONTRATISTA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA NIT. 890.903.407-9 Apoderado: DAVID LEONARDO VILLAMIZAR SUAREZ C.C. 1.140.841.739 DE BARRANQUILLA
DIRECCIÓN	Carrera 27 N. 36 – 14 Piso 9 Bucaramanga
TELÉFONO	6356600
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS TODO RIESGO Y MAQUINARIA PARA EL VEHÍCULO COMPACTADOR DE PLACA OXS009 QUE SE ENCUENTRA BAJO CUSTODIA DE LA SUAITANA DE SERVICIOS PUBLICOS SEGÚN RESOLUCIÓN N. 085 DE 2024 EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE SUAITA.
VALOR:	DOCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$12.092.439,49) Includido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO:	UN (01) MES. A partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, previos requisitos de perfeccionamiento del contrato, sin superar la vigencia 2026.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Novena del Contrato de Seguros N°. 032 – 2026, el suscrito, **JULIO CESAR SANCHEZ CAMACHO**, mayor de edad, residente en el Municipio de Suaita – Santander, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.103.713.614 de Suaita, Santander, actuando en condición de Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS “SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P.”**, según Acta de posesión N. 08 y resolución 012 del 5 de enero de 2024, y conforme al Manual de Contratación de la Entidad Acuerdo N° 003 de Enero 3 de 2018, me permito manifestar que **ASUMO** la Supervisión del Contrato de Seguros previamente identificado.

Por lo anterior, se efectuará el estricto control y seguimiento mensual, certificando de esta forma el debido cumplimiento del objeto contratado y las obligaciones asignadas al contratista, en concordancia con lo señalado en el Manual de Contratación de la entidad, el cual en consonancia con la ley le otorga las funciones de vigilar, controlar y garantizar el desarrollo del objeto contractual.

Por lo anterior, se firma en el Municipio de Suaita – Santander a los nueve (09) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2.026).

JULIO CESAR SANCHEZ CAMACHO
GERENTE

CALLE 5 N° 8 – 26 PARQUE PRINCIPAL SUAITA - SANTANDER TELÉFONO: 322 212 52 54 serviciospublicos@suaita-santander.gov.co
--